



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

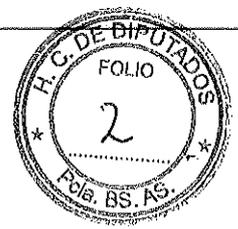
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

El repudio y rechazo a todo acto político y declaración con fines de justificación, reivindicación y negación de los crímenes y delitos de lesa humanidad cometidos en la dictadura cívico militar del periodo 1976 -1983, y en particular la visita realizada por los legisladores Beltrán Bedit, Lourdes Arrieta, Rocío Bonacci, María Fernanda Araujo, Guillermo Montenegro, Alida Ferreya, pertenecientes a la fuerza política de La Libertad Avanza en la Unidad Carcelaria N°31 a los condenados por crímenes de lesa humanidad Alfredo Astiz, Raúl Guglielminetti, Carlos Guillermo Suárez Mason Jr., Ricardo Cavallo, Gerardo Arraez, Honorio Martínez Ruiz, Agustín Oyarzabal Navarro, Juan Manuel Cordero, Mario Marcote, Miguel Ángel Britos, Adolfo Donda, Antonio Pernias, entre otros.

Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Presidenta Bloque  
Acuerdo Cívico UCR-GEN  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

A mediados de julio el diputado nacional de La Libertad Avanza por Entre Ríos, Beltrán Bedit, promovió junto a otros cinco diputados y diputadas de su bloque, una visita a represores condenados por delitos de lesa humanidad que se encuentran detenidos en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza N°31.

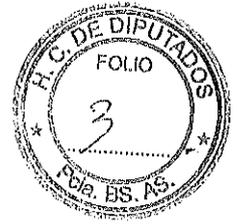
Bedit conformó la comitiva con Lourdes Arrieta, Rocío Bonacci, Alida Ferreyra, María Fernanda Araujo y Guillermo Montenegro, y se reunieron con Alfredo Astiz, Ricardo Cavallo, Raúl Guglielminetti, Carlos Suárez Mason, Gerardo Arraez, Honorio Martínez Ruiz, Agustín Oyarzabal Navarro, Juan Manuel Cordero, Mario Marcote, Miguel Ángel Britos, Adolfo Donda y Antonio Pernias entre otros condenados por delitos y crímenes de lesa humanidad.

Finalizado el encuentro Bedit envió un mensaje de whatsapp que se viralizó en redes sociales en el que expresó: *“Fuimos a ver a excombatientes que libraron batallas contra la subversión marxista por orden de un gobierno constitucional”*. Además, en la captura de pantalla publicada textualmente dice: *“¿Qué edad tenían estos presos al momento que se le inventan los cargos? Entre 19 y 23 años. ¿Los cargos han sido probados? No, muchos son inventados”*, señala uno de los fragmentos. Y subraya: *“Vamos a hacer un escrito que dirá que no se cumplen los derechos humanos porque quienes fueron parte (terroristas) hoy se erigen en jueces y fallan en función de la venganza, la ideología y el negocio”*. Agrega: *“¿Les duele la visita humanitaria? Sí. ¿Las Fuerzas Armadas vencieron al terrorismo marxista por las armas? Sí. ¿El Presidente combate en la política esta ideología? Sí. ¿Cuál es su última guarida? ¿El Poder Judicial? Sí. ¿Los vamos a combatir? Sí. ¿Cómo? Denunciando públicamente a los jueces que armaron y fallaron a favor de esta farsa. ¿Cómo? En el Consejo de la Magistratura”*.

La postura de Bedit es defender, justificar, negar y tergiversar los hechos atroces cometidos como las desapariciones forzadas, robo de bebés, asesinatos, violaciones,



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



torturas, robos, encarcelamientos arbitrarios, atentados contra la vida entre otros delitos por los cuales los represores en su accionar probadamente delictivo durante la última dictadura militar fueron condenados por jueces de la democracia con las garantías del debido proceso y el derecho de defensa, que negaron a sus víctimas.

Estos hechos resultan aún más preocupantes y graves ya que en dicho mensaje se incorpora al presidente de la Nación Javier Milei, que avala y apoya el negacionismo frente a crímenes y delitos que califican como graves violaciones a los derechos humanos y que continúan perpetuándose al no saberse el paradero de las personas que siguen aún desaparecidas.

Todas estas expresiones fueron realizadas de manera pública en una red social de alcance masivo, existiendo un interés de la fuerza política de LLA que estas ideas fueran difundidas ampliamente a la ciudadanía, con la intencionalidad de justificar, negar y reivindicar a los condenados por crímenes de lesa humanidad.

La Comisión Provincial por la Memoria al conocerse estas expresiones públicas las considero como constitutivas del delito de "apología del crimen", iniciando una denuncia penal que debe investigarse.

El Estado Argentino, en sus tres poderes legítimos como es el poder legislativo, poder judicial y ejecutivo, tienen la obligación legal y ética no sólo de investigar y sancionar los crímenes de lesa humanidad sino también de investigar y sancionar ética y penalmente cuando un funcionario público incurre en una acción de justificación y negación bregando por este tipo delitos que afectan la estabilidad y legitimidad democrática de la ciudadanía.

Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Presidente Bloque  
Acuerdo Cívico UCR-GEN  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.